



144
9380
8546



REPUBLICA DE PANAMA 5 03
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA 215491

PAG. 1
// GLJOPA20 //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 159325



QUE LA SOCIEDAD

TECNASA HOLDING CORPORATION
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA 251010 ROLLO 33230 IMAGEN: 2
DESDE EL TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:
 - (1) PABLO JAVIER ESPINO
 - (2) ADELINA MERCEDES CHAVARRIA DE ESTRIBI
- QUE SUS DIRECTORES SON:
 - 1) MIGUEL A. AUED S.
 - 2) JORGE MORGAN Y
 - 3) ROSIO VIDEGAIN DE AUED

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE	: MIGUEL A. AUED S.
VICE-PRESIDENTE	: JORGE MORGAN Y.
TESORERO	: JORGE MORGAN Y
SECRETARIO	: ROSIO VIDEGAIN DE AUED

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:
NO CONSTA

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES MORGAN Y MORGAN
- QUE SU CAPITAL ES DE *****2,000,000.00 DOLARES AMERICANOS.

- DETALLE DEL CAPITAL :
DOSIENTAS MIL ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE DIEZ DOLARES CADA ACCION.
- QUE SU DURACION ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA
- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE A LAS 02:22 10 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 13 - 1593255
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 023919
FECHA: Jueves 28. Febrero DE 2013
// GLJOPA20 //

Elizabeth Quijada
ELIZABETH QUIJADA
CERTIFICADOR 112



REGISTRO PUBLICO DE PANAMA



APOSTILLE

(Convención de La Haya del 5 de Octubre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
- 2. Ha sido firmado por: ELIZABETH QUIJADA
- 3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE
- DE CERTIFICADOS DE SOCIEDADES
- 4. Y esta revestido del sello/imbre de: REGISTRO PUBLICO
- DE PANAMA

certificado

- 5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 06/03/2013
- 7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION
- 8. Bajo el número 110D GB / # Rec.: 465399



[Signature]
Leyda De Barros
 Firma Autorizada
 Departamento de Autenticación y Legalización
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO: De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la ley Notarial CERTIFICADO que la copia que antecede, que consta de 2 fojas, es reproducción exacta del documento N° 14 MAR 2013.
 Quito a, _____

[Signature]
DR. GERMAN FLOR CISNEROS
 Notario Tercero Suplente del Canton Quito

NOTARIA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente en 2 (dos) fojas, es fiel copia del original.
 Guayaquil, 14 de Mayo del 2013

[Signature]
DR. JORGE PINO VERNAZA
 NOTARIO XI
 CANTON GUAYAQUIL